

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CLEMENCIA BOLÍVAR

Correo: j01prmclecencia@cendoj.rama.judicial.gov.co

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CLEMENCIA BOLÍVAR, Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha y tal como viene ordenado mediante auto de fecha 15 de enero de 2021, se procede a efectuar la liquidación de costas de conformidad a la tabla estipulada en el Acuerdo No. PSAA16-10554 agosto 5 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa en el proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA promovido por BANCO DE BOGOTÁ S.A., a través de apoderado judicial, contra JOSE ANTONIO RIQUET TORRES RADICACIÓN 13-222-40-89-001-2019-00012-00., de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO (8%)	\$ 1.114.824,68
OTROS GASTOS (notificaciones)	\$ 50.000,oo
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS.....	\$ 1.164.824,68

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO PESOS M/cte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor Suarez Arrieta".

VICTOR SUAREZ ARRIETA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CLEMENCIA
Correo: j01prmclecencia@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 13-222-40-89-001-2019-00012-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA.

DEMANDADO: JOSE ANTONIO RIQUET TORRES

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza a su despacho el presente proceso informándole que está pendiente impartir aprobación a la liquidación de costas. Sírvase Proveer.

Clemencia Bolívar, febrero 1 de 2021.

Víctor Suarez Arrieta

Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)
Febrero uno (1) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe de secretaria que antecede, y por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada por la secretaría, de conformidad con los artículos 361 y 366 del CGP, este Despacho,

RESUELVE:

UNICO: Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LINA MARCELA PINEDA OLIVEROS

Jueza

L.P

Firmado Dñ.

LINA MARCELA PINEDA OLIVEROS
JUEZA MUNICIPAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CLEMENCIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación: **B24070007b47008143203905f4f296125a8099e85300b53440d664200**
Documento generado en 01/02/2021 04:31:09 P.M.

Valido este documento electrónico en la siguiente U.R.L: <https://processosjudiciais.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>